

Sofo calificó como un importante logro gremial la publicación en el Diario Oficial de la prórroga a la norma de emisiones para tractores

APORTE. Señalan que es el fruto del esfuerzo realizado durante meses en favor de los agricultores.

El lunes 21 de octubre, el Diario Oficial publicó el Decreto Supremo N°33/2024, que extiende el plazo para la entrada en vigencia de la norma de emisiones para tractores establecida en el Decreto 39/2020 del Ministerio de Medio Ambiente. Con esta prórroga, la implementación de dicha normativa se posterga para el 1 de enero de 2030, la cual estaba originalmente programada para entrar en vigencia en el mes de octubre de este año.

“Gracias a un tremendo esfuerzo que hemos hecho como Sofo, en conjunto con el Consorcio de Agrícola del Sur, la Sociedad Nacional de Agricultura y otros gre-

mios agrícolas, más el apoyo de agricultores y parlamentarios, hemos logrado este gran paso que sin duda nos motiva a seguir luchando por el agro”, manifestó Carlo Rojas, secretario ejecutivo de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco.

Cabe recordar que esta norma traía consigo importantes alzas en el costo de los tractores, además de implicancias logísticas y operativas que afectaban la productividad y competitividad del sector agropecuario, junto con impactar en el costo de los alimentos.

Todos estos argumentos fueron visibilizados por Sofo desde mayo pasado a la bancada regional

de diputados y luego en diversas intervenciones en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, además de numerosas gestiones con los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente.

Al respecto, el diputado y presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara Baja, Jorge Rathgeb, dijo que si bien “no es la solución que originalmente habíamos planteado en el Congreso, lo que se propuso cumple con el objetivo de posponer la entrada en vigor de esta normativa que impedía la llegada de maquinaria a Chile sin dispositivos de control de gases”.

Rathgeb destacó que este tema lo visibilizó Sofo a los parlamen-

tarios de La Araucanía, “asimismo el apoyo de otros gremios fue relevante para presionar y sensibilizar al gobierno desde todos los sectores políticos y lograr esta prórroga publicada en el diario oficial”.

CONSULTA PÚBLICA

Luego de este gran paso para el agro, el Ministerio del Medio Ambiente abrió una Consulta Pública hasta el 7 de noviembre, que tiene como propósito recoger opiniones respecto a las implicancias negativas de la norma de emisiones de gases para tractores.

“Es fundamental que agricultores, distribuidores, gremios y de-



ESTA NORMA TRAÍA CONSIGO IMPORTANTES ALZAS EN EL COSTO DE LOS TRACTORES.

más actores participen en la consulta pública, aportando argumentos que respalden las modificaciones necesarias a la norma-

tiva, adecuándola a la realidad y necesidades productivas de la agricultura chilena”, subrayó Carlo Rojas.